



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/C.12/Q/CRO/1
18 de mayo de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS,
SOCIALES Y CULTURALES
Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones
14 a 18 de mayo de 2001

APLICACIÓN DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS
ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Lista de cuestiones que deben abordarse al examinar el informe inicial de
Croacia relativo a los derechos enunciados en los artículos 1 a 15 del Pacto
Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (E/1990/5/Add.46)

I. INFORMACIÓN GENERAL

A. Territorio y población

1. Sírvanse facilitar informaciones actualizadas sobre la población desglosadas por grupos étnicos, sexos y edades. Sírvanse facilitar también indicadores sociales y económicos de la situación actual del país, entre ellos datos sobre el producto interno bruto (PIB), los ingresos por habitante, los ingresos mínimos de subsistencia, los índices de inflación y la cuantía de la deuda exterior y de la deuda interior.

B. Marco jurídico general para la protección de los derechos humanos

2. ¿Ha preparado el Estado Parte un plan de acción nacional para la protección de los derechos humanos en armonía con la recomendación formulada en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos? (Párrafo 71 de la parte II de la Declaración y Programa de Acción de Viena.)

3. De conformidad con la Constitución del Estado Parte, el Pacto es un elemento integrante del ordenamiento jurídico croata. Sírvanse dar ejemplos de la aplicación del Pacto por los tribunales croatas.

4. En el párrafo 30 del documento de base (HRI/CORE/1/Add.32/Rev.1) se indica que se ha suspendido la Ley constitucional sobre los derechos humanos y sobre las libertades y los derechos de las comunidades o minorías étnicas o nacionales de la República de Croacia. Esta suspensión es de carácter temporal "hasta que se obtengan los resultados del primer censo de población... con el que se determinará la estructura demográfica real del país". Sírvanse explicar cuáles son las limitaciones concretas de los derechos humanos y las libertades que se han puesto en práctica y por qué motivo el Estado Parte ha condicionado la observancia de los derechos humanos y las libertades respecto de "la estructura demográfica del país".

II. CUESTIONES RELATIVAS A LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PACTO (Artículos 1 a 5)

Artículo 2 - No discriminación

5. Sírvanse describir las medidas adoptadas para impedir las discriminaciones contra las minorías, en particular contra los serbios, los romaníes, los musulmanes y los eslovenos.

6. En el párrafo 39 del informe se afirma que la educación secundaria está al alcance de todos en igualdad de condiciones. Sin embargo, se hace referencia a las listas de matrícula según cuotas compiladas por el Ministerio de Educación y Deportes para cada escuela. Sírvanse explicar cuál es el objetivo de estas listas y si estas matrículas pueden dar lugar a discriminación.

Artículo 3 - Igualdad entre los hombres y las mujeres

7. ¿Cuántas mujeres desempeñan altos cargos en la administración pública y en qué proporción?

III. CUESTIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS CONCRETOS ENUNCIADOS EN EL PACTO (Artículos 6 a 15)

Artículo 6 - Derecho a trabajar

8. Sírvanse facilitar informaciones detalladas sobre la política reguladora del mercado laboral.

9. Sírvanse facilitar informaciones al día sobre el desempleo en Croacia y sobre la evolución del desempleo de las personas con discapacidad.

10. Sírvanse describir la aplicación de los programas y medidas concretas sobre los estímulos a la creación de empleo mencionados en los párrafos 76 a 80 del informe.

11. Sírvanse explicar los efectos que han tenido los programas de obras públicas para la reducción del desempleo y la solución de los problemas sociales.

Artículo 7 - Derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

12. Se indica en el informe que el Gobierno considera que cualquier reglamentación de los salarios es una injerencia inaceptable en las relaciones laborales. En estas condiciones, ¿cómo se garantiza a los trabajadores y a sus familiares un ingreso mínimo de subsistencia o lo que en el párrafo 108 del informe se denomina "justicia social, igualdad de oportunidades y humanidad"?

13. Sírvanse precisar si en Croacia los empresarios han de ajustarse a un marco jurídico cuando conciertan contratos colectivos o contratos individuales.

14. ¿Qué salario mínimo se estipuló en el convenio colectivo sobre la cuantía del salario más bajo que se concertó en marzo de 1999, considerado en relación con los ingresos mínimos de subsistencia? (Párr. 115.)

15. Sírvanse facilitar cifras al día sobre el número de lesiones causadas por los accidentes de trabajo durante los cinco años últimos.

Artículo 8 - Derechos de los sindicatos

16. Sírvanse facilitar datos al día sobre el número de sindicatos existentes y explicar las diferencias entre las diversas clases de asociaciones de trabajadores y asociaciones de empleadores. Sírvanse indicar el porcentaje de trabajadoras sindicadas.

17. Sírvanse facilitar datos estadísticos sobre el número de las huelgas ocurridas en los últimos cinco años.

Artículo 9 - Derecho a la seguridad social

18. Sírvanse facilitar informaciones sobre las medidas adoptadas en materia de protección social.

Artículo 10 - Protección de la familia, las madres y la infancia

19. ¿Cuáles son la condición jurídica y la protección social de que gozan las familias que no tienen su base en el matrimonio según la ley?

20. ¿Qué importancia tienen los actos de violencia contra las mujeres dentro y fuera del hogar? ¿Qué protección jurídica existe al respecto? Sírvanse facilitar informaciones sobre las medidas adoptadas para prestar ayuda a las mujeres víctimas de actos de violencia, en particular con relación al suministro de alojamiento temporal y al procesamiento de los autores de dichos actos.

21. Sírvanse facilitar informaciones sobre las medidas adoptadas por el Estado Parte para prevenir la trata de mujeres y, en particular, para reprimir la prostitución organizada y la explotación sexual de la mujer.

Artículo 11 - Derecho a un nivel de vida adecuado

22. Sírvanse facilitar informaciones sobre los resultados conseguidos en la reconstrucción de las viviendas destruidas durante la guerra.

23. Sírvanse facilitar datos estadísticos sobre el número de las personas sin hogar e indicar las medidas que se hayan adoptado en esta esfera.

24. ¿Tiene previsto el Gobierno establecer un sistema de depuración de agua en Zagreb y otras ciudades grandes? (Párr. 334.) ¿Qué medidas se están tomando para abastecer de agua potable a las regiones que se encuentran en condiciones críticas? (Párr. 335.)

Artículo 12 - Derecho a la salud física y mental

25. Sírvanse facilitar informaciones sobre las inversiones en el sector de la sanidad pública a lo largo de los cinco años últimos. ¿Qué porcentaje corresponde a estas inversiones en el presupuesto del Estado Parte?

26. Sírvanse facilitar datos al día sobre la mortalidad infantil y la mortalidad materna.

27. Sírvanse explicar los resultados prácticos de la cooperación con la Organización Mundial de la Salud y el Banco Mundial en el sector de la sanidad pública.

28. Según el párrafo 377 del informe, la protección social de la salud "está garantizada a todos los ciudadanos de Croacia". Sírvanse describir detalladamente cómo se lleva a la práctica esta garantía.

Artículos 13 y 14 - Derecho a la educación

29. El párrafo 15 del documento de base contiene datos en materia de enseñanza que fueron compilados en 1991. Sírvanse facilitar datos al día con indicación de la evolución registrada a lo largo de los cinco años últimos.

30. Sírvanse facilitar datos al día sobre las inversiones en el sector de la enseñanza con una indicación de la evolución registrada en los cinco años últimos.

31. En relación con el párrafo 408 del informe, sírvanse facilitar datos sobre la evolución registrada a lo largo de los cinco años últimos en el caso de los mayores de 15 años que no terminaron sus estudios primarios; sírvanse indicar las causas principales de este hecho.

32. Sírvanse facilitar datos sobre la situación económica de los maestros de escuela y del personal docente de los institutos de enseñanza superior en comparación con la de otros funcionarios públicos.

Artículo 15 - Derecho a participar en la vida cultural

33. En el párrafo 420 del informe se afirma que las disposiciones legislativas croatas en el ámbito de la cultura están en armonía con las normas internacionales. ¿Es esta conclusión el resultado de una apreciación propia o bien refleja la opinión de expertos independientes?
34. Sírvanse aclarar lo que se dice en el párrafo 421, según el cual "la posibilidad de participar en la esfera de la cultura, dentro de los límites de la economía de mercado, está abierta a los fondos públicos y privados".
35. Sírvanse facilitar informaciones más detalladas sobre los intentos mencionados en el párrafo 427. ¿Cómo se manifiesta en la práctica el apoyo del Estado a la cultura y a la ciencia?
